

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12479 MADRID

Edicto

Doña M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 157/2013, referente al concursado MARAWORLD, S.A.U., por auto de fecha 19 de marzo de 2014 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la Sección Sexta de calificación del presente concurso.

2.- Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse, con representación de procurador y defensa de abogado, en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 24 de marzo de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140014371-1